

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24222 BARCELONA

Don José María Valls Soriano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 300/2011 en el que se ha dictado con fecha 4/7/2011 auto declarando en estado de concurso a la entidad CAST MONTAJES Y CONSTRUCCIONES, S.L., con CIF B-62521679 y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: Voluntario. Se ordena la intervención por la Administración concursal de las facultades de administración y disposición de la entidad en concurso.

Concursada: CAST MONTAJES Y CONSTRUCCIONES, S.L., con domicilio en Plaza. Esperanto, número 5, local 12, de Castelldefels (Barcelona)

Administrador/es concursal/es: Don David de Andres Valencia, con domicilio en Calle Balmes, número 65, 4.º 2.ª, de Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal sita Gran Vía Corts Catalanes, 111, planta 13, edificio C, la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la última de las publicaciones.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 4 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110056389-1